



Seamoa

San José de Mayo, 07 de octubre de 2022.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Edil Mauro Álvarez

Of.N°2890/2022

arb

De nuestra mayor consideración:

Ponemos en su conocimiento que en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada por el Cuerpo el lunes 3 de octubre de 2022, hizo uso de la palabra la señora Edila Mariela Peláez, expresando preocupación por los basurales endémicos, solicitando se remitiera el contenido de su exposición:

“Señor Presidente: Queremos plantear, también, nuestra preocupación por otro tema que ya tendríamos que tener resuelto a nivel departamental: los basurales endémicos.

Traemos fotografías y videos de dos zonas que sufren este problema desde larga data. Uno de ellos es el Camino a Minuanes del Río, lugar conocido como «Las Maragatas», y el otro es el límite con la ciudad de Santa Lucía.

Es oportuno recordar lo que dispone la Ley 19.829 en relación a la gestión integral de residuos, que, en su Artículo 6, establece como deber general para los gobiernos departamentales minimizar la generación de residuos y gestionar los mismos de acuerdo a lo que establece la presente ley, mientras que en el Artículo 12, en el Literal B, dice: «Se debe promover la disminución de la generación, la segregación en origen y la recolección selectiva, como criterios básicos en la gestión de los residuos domiciliarios».

Los residuos son causa de muchas enfermedades, porque en ellos se multiplican microbios y otras plagas, como moscas, cucarachas y ratas. También atraen a perros y a otros animales que pueden transmitirlos. Además, generan malos olores y contaminan los espacios públicos.

Los basurales que vemos hoy están ambos a orillas de los ríos San José y Santa Lucía. Es doblemente preocupante ver cómo ganan territorio con la crecida de los ríos, esparciendo la contaminación.

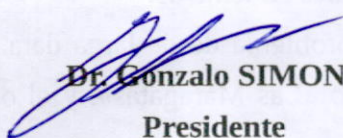
Se debe educar a la población de forma urgente, buscando concientizarla, así como promover los espacios naturales libres de residuos. El Gobierno Departamental debe contribuir con iniciativa y voluntad política para que se implemente la Ley Integral de Residuos Sólidos en todos sus alcances.

En el Congreso Nacional de Ediles recibimos un acotado informe del representante del Ministerio de Ambiente, donde se puso énfasis en que la gestión de los residuos urbanos es


competencia de los gobiernos departamentales, informando, además, que se hizo una transferencia de USD 17.000.000 a las intendencias para invertir en equipamiento y logística. Está la ley, tienen los recursos y, además, una sociedad preocupada por la temática. Las soluciones no admiten demora.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, al Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio de Ambiente y a la prensa.”

Sin otro particular y dejando constancia que la Mesa se limita a darle el trámite solicitado por la señora Edila aprovechamos para saludarle muy atentamente.-



Dr. Gonzalo SIMONE
Presidente



Andrés PINTALUBA
Secretario General